

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 281

17 de diciembre de 2025

Página 14447

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE ACTUACIONES CONTEMPLADAS POR LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA FAVORECER UN ENTORNO LABORAL MÁS ESTABLE, MEJOR DEFINIDO Y ORIENTADO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0146]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0146, subsiguiente a la interpellación N.º 11L/4100-0292, relativa a criterios sobre actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 277, correspondiente al día 10 de diciembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 16 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0146]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Facilitar, en el plazo de 2 meses, la reunión entre las patronales y sindicatos del sector de la dependencia, con el fin de formalizar un pacto de acomodación salarial para todos los trabajadores de la dependencia conforme a lo establecido en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.

2. Proceder a la actualización de la ratio de los trabajadores de la dependencia de atención directa e indirecta conforme a lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en beneficio de la atención de las personas dependientes.

3. Iniciar los trámites para la regulación por Ley de la actualización anual de precios de los otros costes vinculados al servicio de la dependencia, de igual modo a lo realizado para los costes salariales, en la pasada legislatura."